

 Universidad Francisco de Paula Santander Vicerrectoría de Planeación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	1 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

1. INFORMACIÓN GENERAL			
DEPENDENCIA O PROGRAMA SOLICITANTE		VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA	
PERSONA A CARGO DE LA DEPEDENCIA O PROGRAMA		GREDYTAIS GARCERANT FUENTES	
CARGO	Vicerrectora Administrativa (E)	FECHA DILIGENCIAMIENTO	10/07/2026

2. FUNDAMENTO JURÍDICO	
REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER, SEDE CÚCUTA (Acuerdos expedidos por el Consejo Superior Universitario Nos. 077 de septiembre 5 de 1997 y 099 de octubre 30 de 1997)	

3. FORMA DEL CONTRATO A CELEBRAR	
SIN FORMALIDADES PLENAS ☒ CON FORMALIDADES PLENAS ☐	

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
<i>Describir el objeto a contratarse, el cual debe ser claro, preciso y conciso. No se deben indicar obligaciones ni actividades</i>	
Prestación de servicio por parte de una IPS para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de pre-ingreso, egreso, post incapacidad, retorno laboral, seguimiento o control y por cambios de ocupación, dirigidas al personal de la Universidad para ser realizadas desde el 15 de julio al 31 de octubre del 2026.	

4.1. ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
<i>Describe de manera clara, precisa y detallada las actividades y/o productos que se realizarán para el cabal cumplimiento del contrato a ejecutarse</i>		
ITEM	QUE CONTIENE EL SERVICIO	CANTIDAD PERSONAS
1.	Examen osteomuscular	1024
2.	Examen de la voz	41
3.	Audiometría	47
4.	Optometría	17
5.	Espirometría	15
6.	Rayos X	21
7.	Perfil lipídico	17
8.	Hemograma	17
9.	Glucosa	17
10.	Examen psicosenométrico	1

4.2. SERVICIOS CONEXOS	
<i>Se derivan del cumplimiento del objeto del contrato, como capacitaciones, soportes técnicos, entrega de manuales, planos, HSEQ, informes, etc.)</i>	
NO APLICA	

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
<i>La descripción de la necesidad y conveniencia que la Universidad pretende satisfacer con la presente contratación respondiendo ¿qué, por qué, para qué, ¿cómo, ¿cuándo, ¿dónde, ¿cuántos, ¿cuáles?</i>	

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	2 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

La Universidad requiere contratar una IPS que preste el servicio realización de evaluaciones médicas ocupacionales de preingreso, egreso, post incapacidad, retorno laboral, seguimiento o control y por cambios de ocupación, dirigidas al personal de la Universidad, para ser practicadas durante el II semestre de 2026, con el fin de cumplir con las obligaciones normativas en materia de salud ocupacional y seguridad laboral.

Esta contratación responde a la necesidad de garantizar la evaluación médica integral de los trabajadores que para ingreso, terminación ó que retornan a sus actividades luego de una incapacidad médica, contribuyendo a la prevención de riesgos laborales y al seguimiento del estado de salud de los trabajadores.

6. DESTINO DEL SERVICIO REQUERIDO (DEPENDENCIA O PROGRAMA ACADÉMICO)

Registra la(s) dependencia(s) y/o programa(s) académico(s), relacionados directamente con el objeto a contratar

División de Recursos Humanos

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta las actividades a realizar por el contratista, determine el plazo que considere necesario para cumplir con las actividades del objeto contractual. Cuando el plazo de ejecución sea en días, especificar si son hábiles o calendario

Desde el 15 de julio del 2026 hasta el 31 de octubre del 2026.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Describir específicamente la ubicación exacta donde se ejecutará el objeto contractual y se llevarán a cabo las actividades contractuales

IPS de la ciudad de Cúcuta.

9. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO

**CUARENTA Y UN MILLONES TRECE MIL PESOS
M/CTE (41.013.000)**

10. FORMA DE PAGO

Se debe determinar la forma y periodicidad en que se efectuará el pago

El valor del contrato se cancelará mediante tres (3) pagos así:

Primer pago: del 15 de julio al 31 de agosto de 2026.

Segundo pago: del 1 al 30 de septiembre de 2026.

Tercer y último pago: del 1 al 31 de octubre de 2026.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Identificar cuáles son los riesgos que se puedan presentar teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar (A: Aplica – NA: No Aplica)

Riesgos identificados	Aplica	No Aplica
Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios requeridos	A	
Incumplimientos de las obligaciones contractuales	A	
No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		NA
Manejo Inadecuado del anticipo por parte del contratista		NA
Garantías insuficientes para los casos que se requieran		NA

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	3 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Vencimiento de pólizas de garantía		NA
------------------------------------	--	----

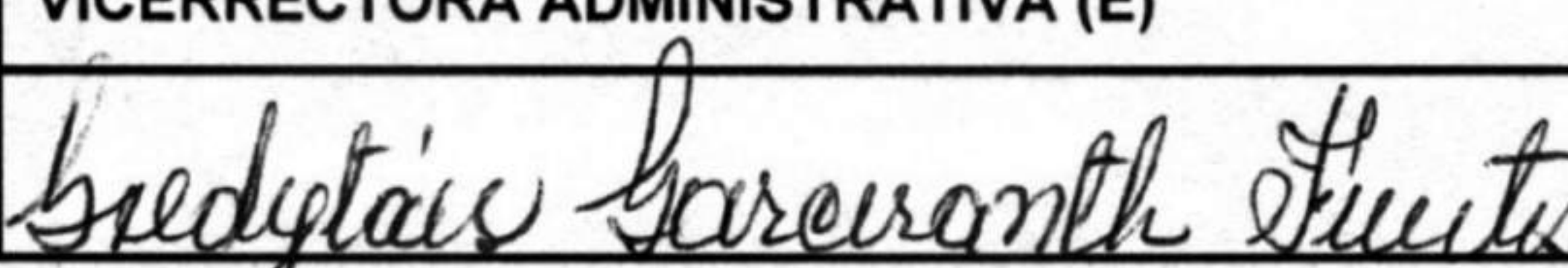
12. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Señale las garantías exigidas de acuerdo con el objeto contractual

El párrafo tercero del artículo 18 del Reglamento de Contratación de la Universidad consagra: en cuanto a las cuantías para efectos de constitución de garantías lo siguiente: "Las garantías no serán obligatorias en aquellos contratos cuya cuantía no supere el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales.

No obstante, lo anterior, cuando la Entidad considere que existe un riesgo para ella, podrá exigir los amparos que a continuación se indican, independientemente del monto del contrato.

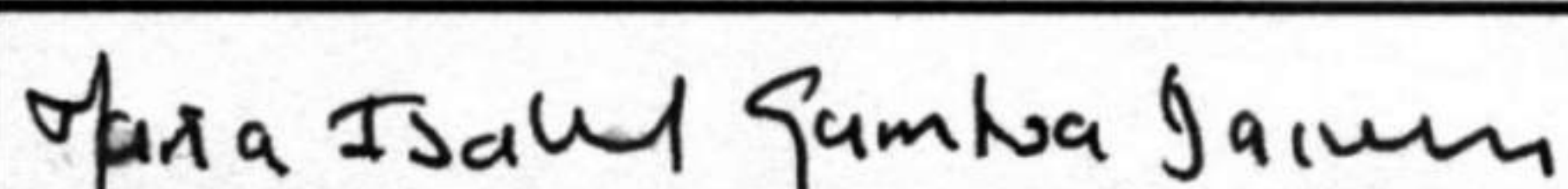
Pólizas que amparan el Riesgo de la Contratación	Porcentaje	Vigencia	Aplica
Póliza de amparo de anticipo o pago anticipado	100% del valor del anticipo o pago anticipado	Duración del contrato y dos (02) meses más.	NA
Póliza de amparo de cumplimiento	15% del valor del contrato.	Duración del contrato y (02) meses más.	A
Póliza de amparo de calidad del servicio	15% del valor del contrato.	Un (01) año contado a partir del recibo del servicio	A
Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (03) años más.	NA
Póliza de responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato	7% del valor del contrato.	Duración del contrato y dos (02) años más.	NA

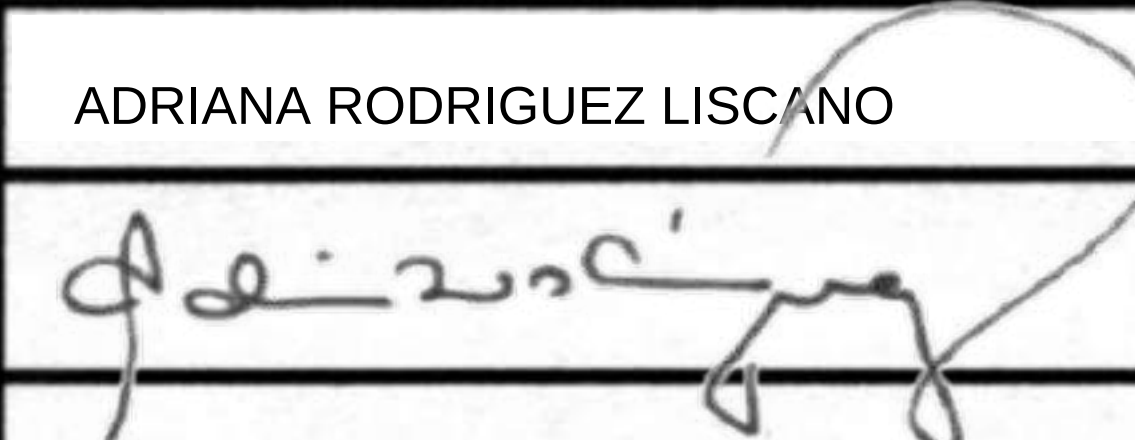
Responsable de la Dependencia o Programa Académico	
Nombre Completo:	GREDYTAIS GARCERANT FUENTES
Cargo:	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA (E)
Firma:	

13. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE SUPERVISOR

NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE SOBRE LA ORDEN Y/O CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN LA DESIGNACIÓN DE MÁS DE UN (01) SUPERVISOR INDICAR TAL CONDICION SEÑALANDO LO SIGUIENTE: SI ☐ NO ☒

DE SEÑALARE SI DEBERA ALLEGAR EN DOCUMENTO ANEXO LA DEBIDA JUSTIFICACION INDICANDO EL NOMBRE CARGO DE QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA FIGURA DE SUPERVISOR RESPECTIVAMENTE.

Supervisor Designado	
Nombre	MARIA ISABEL GAMBOA JAIMES
Cargo:	JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Firma:	

Aprobación Representante Legal – Rector	
Nombre:	ADRIANA RODRIGUEZ LISCANO
Firma:	
Fecha:	Registre aquí la fecha. 15/07/2026